

y que la anula. Así se ve que un innovador radical que con energía y las mas veces con acierto combate todos los abusos y todas las preocupaciones pide en nombre de la libertad la mas insoportable de todas las tiranías, la omnipotencia del legislador, y que confia mas en él que en el sentimiento universal de los hombres de todos, los paises y de todas las edades, y en las leyes eternas del mundo moral. Pero el siglo XIX, aunque reconoce el mérito del célebre jurisconsulto, aunque aprovecha sus lecciones en lo que de aceptable tienen, lejos de renegar como él de la historia, la toma como punto de partida para las codificaciones, y renovando el espíritu del derecho romano, y creyendo que es el mejor intérprete de la razon humana, contesta cumplidamente á las pretensiones exajeradas y exclusivas de las escuelas filosóficas, ya sean materialistas ya espiritualistas, ya reciban sus inspiraciones de Zenon, ya las reciban de Epicuro.

No han tenido mejor éxito los que, preocupados esclusivamente por el principio histórico y nacional se olvidan de lo que es universal, de lo que es humano, y circunscribiendo su vista á los estrechos límites de un pueblo, no quieren saltar la valla de la realidad pasada ó presente para conquistar el secreto de la verdad absoluta. El empeño de los pueblos modernos en la formacion de códigos civiles, que fué el campo en que se trabó la batalla entre las escuelas filosófica é histórica, es la elocuente respuesta que nuestro siglo da á los partidarios exclusivos de la tradicion y de las cos-